

## Nota editorial

Alberto Puppo

*Estoy sentado sobre la vida como  
el mal jinete sobre el caballo. Debo  
agradecer a la bondad del animal el  
no ser derribado ahora mismo.*

L. Wittgenstein, *Aforismos. Cultura y  
valores*, § 191 (1939-1940)

En la nota editorial del número 52 señalamos la casual y estimulante convergencia entre los temas de casi todos los artículos publicados. Este número parece haber querido mostrar exactamente lo opuesto: los artículos que publicamos cubren áreas temáticas completamente distintas, desde la filosofía moral a la epistemología de la prueba, desde la interpretación jurídica al análisis económico del derecho. Tal variedad demuestra sin duda la riqueza de la filosofía jurídica, eje central hacia el cual, muy a menudo, confluyen otras disciplinas, como la filosofía moral (o ética), la economía o incluso la ciencia médica.

El primer artículo, de Matías Parmigiani, se centra en el análisis del poder del consentimiento, que el autor problematiza a partir de una crítica de la postura de David Owens, incapaz, según el autor, de dar cuenta de la relevancia de las razones personales para actuar al momento de ejercer el poder de consentir en cada caso concreto. El segundo artículo, producto de una investigación colectiva e interdisciplinaria llevada por Zoraida García-Castillo y un equipo de cinco investigadoras y un investigador, la mayoría de la facultad de medicina de la UNAM, se enfoca en un tema ya clásico de la epistemología jurídica: la valoración de la prueba científica, profundizando en aquellos aspectos técnicos que resultan fundamentales al momento de apreciar judicialmente la confiabilidad de la prueba en tres áreas forenses (la genética, la dactiloscopia y la comparación forense de voz). El tercer artículo, de Daniel Alejandro Monroy, vuelve sobre un tema clásico del análisis económico del derecho, la teoría de Coase, insistiendo

sobre la fragilidad consistente en ignorar un aspecto sobre el cual desde tiempo ha llamado la atención la *behavioral economics*, a saber, la dependencia de nuestras preferencias del contexto. Por último, el cuarto artículo, de Giovanni Tuzet, vuelve sobre una cuestión sumamente relevante en materia interpretativa, tanto teóricamente como prácticamente, a partir de un caso por lo menos original, en el cual un tribunal español tomó en serio la posible analogía entre ramas de árboles y palas eólicas.

El presente número incluye también dos notas y una tribuna. Las dos notas, casi un homenaje a las cuestiones más clásicas de la teoría del derecho de corte analítico y positivista, ofrecen estimulantes análisis de dos temas centrales como son la teoría de Kelsen y los conceptos de positivismo y realismo jurídico. Riccardo Guastini, con su acostumbrada claridad, analiza, para desmontarlas, algunas versiones de la tesis de la oposición entre realismo jurídico y positivismo jurídico. Mario García Berger, a partir de una lectura crítica de dos contribuciones recientes sobre la teoría de Kelsen, defiende la posibilidad de una ciencia jurídica trascendental *à la* Kelsen. La tribuna de Sévane Garibian llama la atención sobre la relevancia y la gravedad de ciertos conflictos, como el de Nagorno-Karabakh, e invita a repensar los alcances de la responsabilidad de proteger, responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional cuando se identifica una violación masiva de derechos humanos, como la sufrida por los armenios por mano de los azerí.

Este número consagra, por otro lado, la apertura lingüística de la revista: dos de los textos (el de Guastini y el de Garibian) se publican en inglés, lo que, esperamos, contribuirá a un mayor acceso, para lectores de habla no hispana, a los contenidos publicados.

Las dos notas editoriales anteriores hicieron una inevitable referencia a la situación de pandemia que, aunque indirectamente, ha afectado el trabajo de las y los investigadores (a partir de ahora, para no entorpecer la lectura, usaré el femenino o el masculino, de manera indistinta). En esta nota, nos enorgullecemos de anunciar un pequeño cambio en nuestras reglas editoriales que, esperamos, hará ganar algo de tiempo a todas las investigadores que quieran someter un artículo a *Isonomía*. Como es sabido, cada revista tiene sus reglas de estilo, sobre cómo citar, sobre el formato de la lista de referencias bibliográficas, etc. Las autoras que preparan un manuscrito para su eventual publicación en una revista se enfrentan a la tarea de adecuar, por ejemplo, el sistema de citación a las reglas de cada revista. Esta tarea, casi burocrática, entorpece la vida de los investigadores, quitándole un tiempo que podría dedicarse con mayor provecho a otras actividades.

Así como resulta fácilmente comprensible que una forma de citar y/o de ofrecer

la lista de referencias bibliográficas que sea imprecisa o esté repleta de lagunas revela una falta de seriedad o al menos de rigor por parte de los autores y de la revista que los publica, es igualmente obvio que el uso de una coma en lugar de un punto y coma o el orden en el que se presentan la editorial y el lugar de publicación de una obra son formalismos absolutamente arbitrarios.

Por ello, hemos decidido que el cumplimiento de las reglas debe sustituirse por el cumplimiento de los principios que subyacen a ellas: así, a partir del presente número hemos aceptado formas de citar o de referenciar la bibliografía que resulten completas e internamente coherentes, es decir que sigan escrupulosamente, exhaustiva y uniformemente las mismas reglas, aunque tales reglas difieran de las sugeridas en nuestras instrucciones. No se trata quizá de una gran revolución; sin embargo, es innegable que tal espacio de discrecionalidad facilita la tarea de las autoras.

En el mismo orden de ideas, queremos destacar una realidad que, después de cumplirse un año en el cual la vida social y académica ha reflejado las medidas impuestas por los distintos Estados, ha afectado de manera grave a muchos investigadores, pero, como suele ocurrir con la conocida discriminación indirecta, de manera preponderante a las investigadoras madres.

La educación a distancia propuesta o impuesta como medida para contrarrestar la expansión de los contagios ha obligado a varias familias a tareas de cuidado de los niños que, inevitablemente, ha reducido el tiempo disponible para las tareas de investigación. Bajo este aspecto, las diferencias entre los distintos países han sido a veces importantes: en algunos casos, precisamente para apoyar a los trabajadores, en general y no solo universitarios, los Estados han mantenido en la forma presencial, salvo suspensiones limitadas por la gravedad excepcional de la situación, los niveles educativos inferiores, es decir la escuela primaria y el nivel pre-escolar o *Kindergarten*. En otros países, como México, desde marzo 2020, las familias han tenido que hacerse cargo del cuidado de los niños y de las niñas más jóvenes, cuidado que, como cualquier padre o madre sabe, requiere un tiempo de dedicación particularmente alto y genera un estrés igualmente alto.

No es este el lugar para invocar estadísticas sobre el tiempo promedio dedicado por hombres y mujeres, en tiempos normales (es decir, no en tiempos de pandemia), a las labores, en sentido amplio domésticas, como el cuidado del hogar, de los niños y, en algunos casos, de personas mayores o que requieren asistencia especial. Se aceptará, en una nota editorial que no pretende ser un trabajo de investigación empírica, la conclusión según la cual la pandemia ha afectado la productividad científica de todos los investigadores que tienen responsabilidad de cuidado infantil de una manera

proporcional al tiempo usualmente dedicado a las tareas de cuidado.

Por lo anterior, se ha asistido a una dificultad importante al momento de investigar y, sobre todo, de coronar una investigación por la redacción de un manuscrito apto para su envío a una revista de prestigio. Probablemente lo que más ha faltado ha sido el tiempo para leer, para así fortalecer el aparato bibliográfico, para desarrollar con profundidad el análisis, la discusión y la crítica de tesis y argumentos sostenidos por otros investigadores, etc.

Aunque existan miles de criterios –a veces distintos dependiendo de la línea editorial de cada revista– para alcanzar el nivel de calidad científica requerido para que un manuscrito sea considerado como publicable, lo cierto es que el trabajo de discusión de la bibliografía relevante es uno de ellos. Sin embargo (y esto es algo que cualquier editor puede confirmar), a veces, a pesar de un conspicuo trabajo de documentación y de la riqueza consecuente de la bibliografía utilizada, los manuscritos terminan rechazados por falta de originalidad, no en el sentido, grave, de ser trabajos que plagian otros trabajos, sino en el sentido de no presentar una contribución lo suficientemente innovadora que justifique la decisión de una revista de asumir la responsabilidad de ofrecerlos a sus lectores. Con esto se quiere destacar que el tiempo que potencialmente se tiene para leer y para reconstruir de manera pulcra y estructurada las tesis y argumentos de otros autores no garantiza la originalidad necesaria para que el manuscrito se considere como digno de publicación.

La cuestión que las reflexiones anteriores, por superficiales que sean, invitan a plantear, a la luz de las dificultades generadas por la falta de tiempo durante la pandemia, es la siguiente: ¿es o no plausible imaginar trabajos dignos de publicación que, sin embargo, por falta de tiempo, no reflejen el estudio, el análisis y la discusión de otros trabajos, o los reflejen solo parcialmente?

Es sabido que grandes filósofos han dado parcialmente la espalda al juego académico, para dedicarse a otras tareas, probablemente irrelevantes desde una perspectiva estrictamente académica, pero, quizá, filosóficamente fundamentales. Podría citarse, ejemplo quizá paradigmático, a Walter Benjamin, un autor cuya relevancia es indiscutible y que sin embargo no logró acceder, a pesar de haberlo intentado, a una carrera académica. Refugiado en París, solía jugar ajedrez con Hannah Arendt, la cual, después de un inicio de carrera muy prometedor (no sobra recordar que fue alumna de Heidegger, con quien tuvo una tumultuosa relación intelectual), durante su estancia en Francia, decidió dedicarse no a la escritura sino a lo que hoy llamaríamos activismo, a la acción, en particular contribuyendo a enviar jóvenes judíos a Palestina para que trabajaran en un contexto social innovador, el de los Kibbutz. Más tarde, siendo ya

una consagrada filósofa política en Estados Unidos, y al momento de escribir sobre el proceso a Eichmann, Arendt ignoró completamente lo que el mismo Hans Kelsen había escrito sobre los juicios de Nuremberg –algo que un dictaminador habría podido considerar como una falta de discusión de la literatura relevante–, sin que nadie se lo haya nunca reprochado. Pisando el terreno de la filosofía analítica más ortodoxa, puede mencionarse el caso de Saul Kripke quien, en lugar de perder tiempo en la redacción de libros impregnados de literatura relevante, se dedicaba a sus clases y a sus conferencias y seminarios, cuya transcripción ha dado lugar a libros, como *Naming and Necessity*, constituido por tres *lectures* impartidas en 1970, que son hoy una referencia fundamental. En fin, para evocar por lo menos a un filósofo del derecho, es sabido que Dworkin ha sido tradicionalmente muy parco al momento de citar otros autores.

Sería fácil objetar a estos ejemplos que se trata de cuatro figuras excepcionales cuyo genio es raramente alcanzado por la mayoría de los que profesionalmente se dedican a la investigación. Lo cierto es que las reglas más o menos explícitas que gobiernan la producción científica relevante tienden a favorecer la exigencia de jugar el juego de la manera más eficiente, citando a quienes *deben ser citados*, y quizá contribuyen así al sacrificio de la reflexión genuina y original; una reflexión que, probablemente, sería de difícil digestión por parte de los distinguidos académicos que monopolizan el saber en una determinada área.

La reflexión filosófica, a no dudarlo, se basa en el estudio, y el estudio se alimenta de la literatura existente y relevante. Pero la misma reflexión puede tener como ocasión y estímulo la experiencia. Wittgenstein no sería Wittgenstein si no hubiera vivido la Primera Guerra Mundial: cuando regresó, decidió renunciar a la fortuna de su familia y empezó a ganarse la vida como maestro de primaria. Su ingreso a la vida académica fue posible gracias a un doctorado *sui generis* que consiguió ante un Tribunal formado por sus amigos, entre los cuales se contaba Bertrand Russell: al parecer, lo que motivó a Wittgenstein no fue el título, sino el dinero que necesitaba y para cuyo acceso tenía obligatoriamente que pasar por la a sus ojos trivial ceremonia académica del doctorado.

Pensar en Wittgenstein como maestro de primaria sugiere volver al tema del cual surgió esta larga digresión: durante la pandemia muchos investigadores e investigadoras se han involucrado, como nunca antes, en las actividades escolares de sus hijos e hijas. Con las actitudes más diversas, desde la curiosidad –sana y malsana– al agobio, los padres han podido vivir muy de cerca la educación: cómo se enseñan las matemáticas, la historia o la gramática de una lengua, cómo funcionan los procesos de aprendizaje, y todo lo que, en sentido amplio, rodea la socialización educativa.

Muy a menudo, sobre todo en América Latina, se imputa un gran número de

problemas sociales a un déficit en el acceso a la educación. Tales afirmaciones en la mayoría de los casos tienen una idea muy imprecisa sobre lo que se estarían perdiendo los jóvenes privados de educación. Dicho de manera algo provocativa: ¿y si el problema no fuese solo la falta de acceso a la educación sino, también, la educación en sí misma, tal como se institucionaliza? Podría objetarse al carácter excepcional del compromiso de los padres con la educación de sus hijas que siempre los padres han estado cerca de los procesos educativos; han revisado tareas, han conversado con los docentes, etc. Pero habrá que conceder que asistir a una clase en vivo es algo que, salvo durante las jornadas de puertas abiertas –para las escuelas privadas más una cuestión de *marketing* que de transparencia–, nunca había estado al alcance de los padres. Tal experiencia ha sin duda generado reflexiones que van más allá del caso particular de sus propios hijos, reflexiones sobre la cultura que la escuela intenta desarrollar en los más jóvenes, sobre los criterios de excelencia, sobre los objetivos pedagógicos, y sobre un sinnúmero de cuestiones que tocan directamente a los hijos e hijas de cada investigadora e investigador, e indirectamente confluyen en problemáticas que pueden asumir el carácter académicamente digno de temas de investigación.

Ahora bien, ¿por qué no utilizar tal experiencia, inesperada, que roba tiempo a la lectura ortodoxa de libros y revistas, como fuente de reflexión? Se objetará que no parecería serio un trabajo que en nota al pie de página pusiera “véase la clase de historia de tal día...”. Los que trabajan sobre cuestiones de educación muy a menudo lo hacen basándose sobre la conspicua literatura que desarrolla y critica los modelos pedagógicos, o bien analizando la evolución jurídica del derecho a la educación, o la laicidad de la escuela, y un sinnúmero de temas clásicamente académicos. Lo más cercano a la filosofía del derecho, entre lo que se enseña desde, por lo menos, la escuela primaria, es lo que en algunos países se llama *educación cívica* o *civismo*: ¿qué se enseña realmente en tales materias? ¿Se aprende de memoria un conjunto de nociones o se invita a reflexionar?

¿Y si el tiempo robado a la investigación no fuera realmente tiempo robado a la investigación, sino solo tiempo robado a la lectura de obras que muy a menudo tienen, como principal (o única) razón de su relevancia, la necesidad de citarlas y discutir las para alcanzar el espesor bibliográfico requerido? En italiano, así como en otros idiomas, existe la expresión “far di necessità virtù”. Si lo dicho hasta ahora puede interpretarse como una invitación a enviar a la revista trabajos que hayan surgido de esta reflexión *sui generis* ocasionada por la dedicación excepcional a la educación de nuestros hijos, es inevitable enfrentarse a una objeción. Si alguien se lo tomara en serio, y sometiera un texto, por así decirlo, poco convencional, el texto sometido difícilmente sobreviviría al proceso de revisión entre pares, muy a menudo estructurado a partir de los criterios

de calidad científica arriba mencionados. Pero, si se toma en serio la expresión *inter pares*, entonces los pares académicos serían o deberían ser otros investigadores que viven las mismas condiciones difíciles, y sabrían valorar la aportación leyéndola bajo su mejor luz –la originalidad de la contribución y la solidez de la argumentación, sin que, en el contexto de los recursos limitados que ha caracterizado la vida de muchas y muchos investigadores, la eventual falta de referencias a tal o cual autor constituyera un motivo de reproche–. No se trata de bajar el nivel de exigencia –estaría en un error quien así interpretara la sugerencia planteada– sino de recalcular, conforme al contexto pandémico de falta de tiempo, el peso específico de cada elemento definitorio de un buen trabajo de investigación.

Esta nota no puede sino terminar celebrando la incorporación de nuevos miembros en el Consejo editorial: Reut Yael Paz, de la Justus-Liebig-Universität Gießen; Susanna Pozzolo, de la Università de Brescia; Pablo A. Rapetti, del ITAM; y Pamela Slotte, de la Åbo Akademi University. Sin duda alguna, por sus trayectorias académicas sabrán fortalecer el proyecto de la revista, pero sobre todo hay que destacar que llegan como amigos y amigas, con los y las cuales seguir compartiendo y disfrutando las labores iniciadas hace más de 25 años por nuestro maestro Rodolfo Vázquez.